# RESOLUCIÓN DECANAL Nº 071-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de enero de 2020.

Visto, la solicitud Nº 005528, con fecha de trámite del 07 de octubre de 2019, presentado por los aspirantes Roció Venegas Olivares y Rafael López Ventura, solicitando aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ÉXITO DE LA SUCESIÓN DE PODER EN LA EMPRESA FAMILIAR AYACUCHANA: CASO POLLERÍA EL DORADO, 2016-2018"; siendo asesor el Prof. Jorge Prado Palomino.

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Prof. Eusterio Ore Gutiérrez (Miembro) y Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis";

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR el Plan de Tesis denominado "DETERMINANTES QUE INFLUYEN EN EL ÉXITO DE LA SUCESIÓN DE PODER EN LAS EMPRESAS FAMILIARES: CASO POLLERÍAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2017-2019", presentado por los aspirantes Roció Venegas Olivares y Rafael López Ventura.

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Distribución**:
Expediente
E.P. de Administración
Asesor de tesis.
Interesados
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bernández Valqui
DECANO